

A la atención de:

- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres.
- Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
- Servicio Europeo de Acción Exterior
- Miembros del Parlamento Europeo

Referencia: Uso de tortura, trato cruel e inhumano por parte de las fuerzas israelíes en el caso de M. Samer Al-Arbeed.

Como sociedad civil y organizaciones de derechos humanos, nos han indignado enormemente los actos de tortura sufridos por Samer Al Arbeed, en el centro de detención de Al Mascobiyya en Jerusalén. Estos abusos ocurrieron entre el día de su arresto, el 25 de septiembre, y su ingreso al hospital en estado crítico tres días después. Las fuerzas israelíes han acusado insistentemente al Sr. Arbeed de estar involucrado en una explosión cerca del asentamiento de Dolev en Cisjordania que tuvo lugar en agosto, resultando la muerte de una niña adolescente. Aunque hasta el momento no se han proporcionado pruebas sobre estas acusaciones y aunque se le negó a M. Arbeed el acceso a un abogado, el ejército israelí actúa como si se hubiera demostrado la culpabilidad de M. Arbeed.

Estamos impactados por la brutal tortura del Sr. Arbeed por parte de la Agencia de Seguridad Israelí. El uso de la tortura no puede justificarse en ninguna circunstancia.

Cabe señalar que la tortura está prohibida en virtud de la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* (UNCAT), que fue adoptada en 1948 y entró en vigor en 1978. La UNCAT establece que no existen "circunstancias excepcionales en absoluto, ya sea un estado de guerra o una amenaza de guerra" que se puedan invocar como justificación de la tortura, estableciendo así una norma obligada reconocida internacionalmente contra la tortura incluso en circunstancias imperiosas relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Del mismo modo, el uso de la tortura para obligar a los prisioneros y prisioneras a incriminarse a sí mismos es una violación del derecho internacional (*artículo 15 de la UNCAT y el artículo 12 de la Declaración de la Asamblea General de 1975*), así como el uso de pruebas potenciales obtenidas mediante la tortura en cualquier procedimiento. Además, según el Estatuto de Roma, los artículos 8 y 7, la tortura equivale a un crimen de guerra y, cuando es sistemática y generalizada, a un crimen de lesa humanidad.

Es aún más preocupante ya que estas prácticas fueron, a priori, autorizadas por un "órgano judicial", pero también fueron ocultadas por los perpetradores. Además, vale la pena recordar las reglas básicas del derecho penal que establecen que toda persona se presume inocente hasta que se pruebe su culpabilidad. Esta es la base de todos los sistemas de justicia penal y todas las personas sospechosas deben ser vistas desde el ángulo de la inocencia hasta que se prueben los casos en su contra.

Es así que, como sociedad civil, solicitamos de la forma más seria y responsable :

1. Que la Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad tome medidas inmediatas y efectivas para garantizar la seguridad de Samer Al Arbeed. En particular, la pertinencia de hacer una declaración pública para exigir su liberación y de investigación seria y profunda sobre el caso de su tortura;
2. Que la Unión Europea excluya al Ministerio de Seguridad Pública de Israel -que incluye a la policía israelí, responsable de prácticas de detención ilegal y tortura rutinaria- de los Programas de Investigación financiados por la UE hasta que Israel cumpla con el derecho internacional;
3. Que los Estados miembros de la UE, el Comité Internacional de la Cruz Roja y los comités especializados de la ONU tomen medidas para presionar al Estado potencia ocupante Israel para que libere a M. Al Arbeed y se asegure que recibe tratamiento médico completo y detenga el crimen de tortura en curso;
4. Que el Comité Internacional de la Cruz Roja abra una investigación inmediata y asigne un comité médico para investigar la tortura de M. Al Arbeed;
5. Que el Secretario General de las Naciones Unidas y el resto de los comités y agencias de las Naciones Unidas desarrollen todos los procedimientos y medidas necesarias y disponibles en aras de poner fin a la práctica israelí de tortura y malos tratos en el territorio palestino ocupado. Por otro lado, que tome medidas inmediatas para hacer responsable a las autoridades de ocupación israelíes por sus crímenes;
6. A las Altas Partes Contratantes que tal y como se establece en el Cuarto Convenio de Ginebra se hagan responsables a los autores de tortura como se describe en los artículos 146 y 147;

Desafortunadamente, el caso de M. Arbeed es el resultado de métodos comunes y sistemáticos en los centros de detención israelíes, que reflejan políticas de ocupación, ilegales y arbitrarias y que constituyen crímenes contra la humanidad. Los informes indican que 221 personas detenidas palestinas han muerto en las cárceles israelíes desde 1967, incluidos 73 como resultado de la tortura.

Sinceramente,

1. Mundubat - Eneko Gerrerikabeitia, President
2. European Coordination of Committees and Associations for Palestine – Michel Legrand, President
3. La Via Campesina - Elizabeth Mpofu, General Coordinator
4. European Coordination Via Campesina - Paula Gioia, Member of the Coordinating Committee of ECVC
5. The International Fellowship of Reconciliation – french section, Marlène Tuininga
6. Friends of the Earth International - Karin Nansen, Chair
7. Transnational Institute - Lyda Fernanda Forero
8. Broederlijk Delen (Belgium) - Katelijne Suetens
9. Jewish Voice for Peace (Germany) - Iris Hefets

10. Union Juive Française Pour La Paix (UJFP), André Rosevègue, Chair
11. The Israeli Committee Against House Demolitions (Finland) – Syksy Rasanen
12. FIAN International - Sofia Monsalve, Secretary General
13. Border Agricultural Workers Project - Carlos Marentes
14. L'autre syndicat - Philippe Sauvin
15. Bangladesh Agricultural Farm Labour Federation (BAFLF) - Abdul Mazid, General Secretary
16. Movement for Land and Agricultural Reform - Chintaka Rajapakse
17. Plantation Movement – S. T. Ganeshalingam
18. Lanka Farmers Forum - Ranjit Senarathne
19. People's Movement for Plantation Community Land Rights
20. Grassroots International - Chung-Wha Hong, Executive Director
21. BIZILUR - Asociación para la Cooperación y el Desarrollo de los Pueblos - Miren Zufiaurre Astigarraga, President
22. California Progressive Alliance
23. Pakistan Kissan Rabita Committee - Farooq Tariq, General Secretary
24. Association France Palestine Solidarité (AFPS) – Bertrand Heilbronn, President
25. Palestine Solidarity Campaign UK – Ben Jamal, Director
26. Global Justice (UK) – Nick Dearden
27. Cultura è Libertà (Italy)– Alessandra Mecozzi
28. Belgian Campaign for the Academic and Cultural Boycott of Israel – Herman De Ley
29. Gibanje za pravice Palestincev (Slovenia) – Nada Pretnar
30. Association belgo-palestinienne (ABP) - Pierre Galand, Chairman
31. Finnish-Arab Friendship Society - Ilona Junka, Chairperson
32. Women im Black (Austria) – Angela Waldegg
33. New Weapons Research Group (Italy) - Andrea Balduzzi
34. Association des Universitaires pour le Respect du Droit International en Palestine (L'AURDIP) – Hasna Abid
35. Red Jubileo Sur Américas - Sandra Quintela
36. DocP, the Netherlands - Sonja Zimmermann, Chair
37. Ecologistas en Acción-Spain – Tom Kucharz
38. BDS Berlin
39. Iniciatíva za spravodlivý mier na Blízkom východe